



PODER JUDICIAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL - ÁREA RECURSOS HUMANOS

Concurso Público Externo de Títulos, Antecedentes y Oposición

Cargo: Profesional en Obras - Funcionarios de Ley - Res. Nro. 817/16 STJ-AG

Bases y Condiciones

➤ **Requisitos Generales para el ingreso al Poder Judicial de Río Negro (Reglamento Judicial)**

- a) - No tener menos de 18 años y hasta 35 años inclusive (al momento inscripción (*));
- b) - Acreditar no contar con antecedentes penales mediante los respectivos certificados expedidos por la Policía de Río Negro y Registro Nacional de Reincidencia;
- c) - Acreditar buena salud psico-física mediante certificación expedida por autoridad competente (al momento del ingreso);
- d) - Domicilio en la localidad para la cual se concursa (únicamente en caso de ingresar al Poder Judicial de Río Negro);
- e) - Justificar idoneidad para el cargo debiendo aprobar el examen a rendirse en el correspondiente concurso de oposición, antecedentes laborales y curriculares.
- f) - No encontrarse incursa en las inhabilidades previstas en el Art. 198 de la Constitución Provincial en función del Art. 13 de la Ley 2430, disposiciones de la Ley 3475 (Registro Deudores Alimentarios), no tener procesos penales pendientes ni haber tenido condenas o contravenciones (al momento del ingreso);

(*) Quienes tengan pretensión de postularse y se encuentren afectados por exceder el límite de edad, podrán requerir a la Administración General del Poder Judicial, con invocación fundada de poseer conocimientos, habilidades y/o experiencias laborales de significativo valor para el Poder Judicial, se los habilite a participar del concurso, sujeto a la ulterior ponderación por parte del Superior Tribunal de Justicia. Junto con el requerimiento deberán acreditar fehacientemente la regularidad en el sistema previsional y que han realizado los aportes suficientes que le permitan acceder al beneficio previsional al momento de cumplir la edad requerida mínima para jubilarse.

Además de los requisitos generales descriptos anteriormente, deberán reunirse los específicos establecidos en el Artículo 2do. de la Resolución Nro. 311/16-STJ, descriptos a continuación:

➤ **Requisitos Particulares para el cargo (Res. 817/16-STJ):**

- a) - Poseer Título Universitario de Ingeniero o Arquitecto que lo habiliten para ejercer la función, expedido por Universidad y/o instituciones legalmente reconocidas;
- b) - Tener experiencia profesional de al menos tres (3) años, preferentemente relacionada a la obra pública y la Ley J N° 286 de Obras Públicas de la Provincia de Río Negro;
- c) - Manejo de herramientas informáticas – sistemas cad- y demás tecnologías que el Poder Judicial resuelva implementar;

➤ **Plazo y lugar de Inscripción:** desde el día **19/12/2016 a las 0:00 Hs.** y hasta las **24:00 Hs. del día 30/12/2016**, en la Gerencia de Recursos Humanos o en las Oficinas Circunscripcionales de RRHH que a continuación se describen:

- **GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** - Calle Laprida Nro. 292 (Subsuelo) de la ciudad de Viedma.
- **OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA IIDA. C.J** - Calle San Luis Nro. 853 de la localidad de General Roca.
- **OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA IIIRA. CJ**: Calle J.O' Connor Nro. 20 de la localidad de Bariloche.
- **OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA IVTA. CJ** - Calle Villegas Nro. 384 de la localidad de Cipolletti.

➤ **Modalidad:** la inscripción se realiza completando el formulario web habilitado para tal fin en el sitio oficial del Poder Judicial de Río Negro www.jusrionegro.gov.ar (Concursos de Ingreso/ Funcionarios de Ley) - **el que se encontrará habilitado únicamente durante el periodo de inscripción-** una vez cumplimentado dicho formulario deberá imprimise, firmarse y entregarse junto con la documentación que a continuación se refiere , para lo cual se ha dispuesto como fecha límite el día **14/02/2017** inclusive:

- a) - Formulario de inscripción (el mismo deberá imprimise desde el sitio web al momento de inscribirse);
- b) - Fotocopia de DNI, Cédula Policía Federal o Provincial;

c) - Nota de presentación y currículum vitae en original y tres copias; el currículum deberá detallar además: otros títulos obtenidos, antecedentes laborales ordenados desde el más reciente, antigüedad en el ejercicio de la profesión, publicación de trabajos académicos, participación como expositor y/o asistente a jornadas en la materia, todos ellos debidamente acreditados con la documental pertinente; como así también otros aspectos que hagan a la objetiva evaluación del perfil, conocimientos y experiencia del postulante.

d) - Domicilio electrónico para comunicación complementaria de novedades (email);

e) - Títulos académicos acorde a las incumbencias del presente llamado;

f) - Certificado de Antecedentes de conducta expedido por el Registro Nacional de Reincidencia o la Jefatura de la Policía de la Provincia de Río Negro.

g) - Nota pedido de excepción por exceder el límite de edad y Sábana de Aportes Previsionales emitida por el ANSES o impresa desde el sitio web de dicha institución (únicamente en el caso de aquellos inscriptos que superan los 35 años de edad)

h) - Cada postulante deberá acompañar además, en original y tres copias, una monografía mediante la cual se proponga el plan de trabajo a desarrollar para implementar en la Ivtá. Circunscripción Judicial las funciones descriptas en el artículo 5º de la Resolución N° 817/16 – STJ. El trabajo monográfico deberá tener un mínimo de quince (15) carillas y un máximo de veinte (20) carillas, hoja tamaño A4, a una sola cara, letra Verdana tamaño doce (12), interlineado 1,5, texto justificado.

Toda información incluida en el C.V. deberá acreditarse, caso contrario no será considerada. Asimismo, la documentación presentada debe ser retirada por los postulantes que no hubieren sido designados en el término de sesenta (60) días corridos de efectuados los nombramientos por parte del Superior Tribunal de Justicia, caso contrario se destruirá.

➤ **Consultas**

Las consultas deberán realizarse a la cuenta de correo electrónico gerenciarrhh@jusrionegro.gov.ar, habilitada a dichos efectos, indicando por cual concurso se realiza la misma.

➤ **Notificaciones:**

Las novedades, resultados de exámenes y otras notificaciones del concurso, se efectuarán a través del sitio Web Oficial del Poder Judicial de Río Negro www.jusrionegro.gov.ar, y, complementariamente, mediante nuestra página en Facebook: Recursos Humanos Poder Judicial de Río Negro, Argentina (www.facebook.com/rrhhpoderjudicialrn).

Ante los constantes inconvenientes que advertimos en el envío masivo de correos electrónicos para notificar a los participantes, se considerará como fecha fehaciente de notificación la de la publicación en el Sitio Web Oficial. Por tal motivo se aconseja consultar regularmente las mismas en la página asignada al presente concurso.